

Ciudad de México, 09 de febrero de 2023.

Versión Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), llevada a cabo de manera híbrida.

Nuhad Ponce Kuri: Hola, qué tal. ¿Cómo están?

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Soy Nuhad Ponce, Presidenta del Consejo Consultivo del INAI.

Me da muchísimo gusto darles la bienvenida y saludarles en esta Sesión de nuestro Consejo, nuestra Primera Sesión del año 2023.

Y por ello, aunque sea febrero, quiero aprovechar para desearles un magnifico inicio de año para darles y enviarles mis mejores deseos a mis queridas consejeras, consejeros, a todas las personas del INAI, a todos y todas las que siguen nuestras transmisiones, que sea un magnifico año y muchísimas gracias por estar siempre conectados y al pendiente de estas sesiones. Les doy la más cordial bienvenida.

Si les parece bien, pediría a nuestro Secretario Técnico iniciar con la revisión del *quorum* y la lectura de nuestro orden del día.

Adelante, Eduardo, por favor.

Eduardo Hernández: Muchas gracias, Consejera Presidente.

Buena tarde a todas y a todos.

Damos inicio a nuestra Primera Sesión Ordinaria del año 2023 del Consejo Consultivo del INAI.

Ahora daré lectura a nuestro orden del día:

Como punto 1 tenemos la Lista de asistencia y verificación de *quorum*.

Como punto 2 tenemos la Aprobación del orden del día.

Como punto 3 tenemos la Aprobación del proyecto de actas de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI en el año 2022, celebrada el 15 de diciembre de 2022.

Como punto 4 tenemos el Informe de Seguimiento de acuerdos.

Como punto 5 tenemos los Asuntos coyunturales, entre ellos hay dos:

El primero de ellos es el Seguimiento de la interposición de juicio de amparo para que el Senado de la República designe a la comisionada y el comisionado que ocuparán las dos vacantes que actualmente tiene el Pleno del INAI, a fin de evitar que entre en fase de inoperancia el 1 de abril de 2023; y como punto dos tenemos el Seguimiento a la recomendación del INAI para que considere una promoción de una controversia constitucional, a fin de que el Senado de la República designe a la comisionada y comisionado que ocuparán las vacantes que actualmente tiene el Pleno para evitar su fase de inoperancia el 1 de abril de este año.

Y en el punto 6 tenemos los Asuntos generales.

En ese sentido, Presidenta, continuaría con el pase de lista y verificación de *quorum*.

Nuhad Ponce Kuri: Por favor. Adelante, Secretario.

Gracias.

Eduardo Hernández: Gracias. De acuerdo.

Se encuentran con nosotros las siguientes consejeras y consejeros, y por favor a manera de pase de lista pediría que levanten su mano cuando escuchen su nombre:

El Consejero Francisco Ciscomani Freaner.

Francisco Ciscomani Freaner: Aquí estoy.

Eduardo Hernández: Muchas gracias, Consejero.

El Consejero Rodrigo Navarro Vega.

Rodrigo Navarro Vega: Presente.

Eduardo Hernández: Gracias, Consejero.

La Consejera Marcela Trujillo Zepeda.

Muchas gracias, Consejera.

Y Nuhad Ponce Kuri en función como nuestra Consejera Presidente.

Nuhad Ponce Kuri: Presente.

Eduardo Hernández: Muchas gracias.

Le informo, Presidenta, que contamos con el *quorum* legal necesario para sesionar, de conformidad con el numeral 19 de nuestras Reglas de Operación del Consejo Consultivo.

Si gusta...

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Secretario.

Adelante, por favor.

Eduardo Hernández: Perfecto.

Puedo pasar con el punto 2 del orden del día, que sería la Aprobación justo del orden del día.

Esta votación se realiza de manera económica, por lo cual, por favor, les solicito que muestren en pantalla su mano a quienes aprueben el orden del día en los términos de la lectura.

Gracias.

Muchas gracias.

Informo, Presidenta, que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día de esta Sesión y que también se acaba de integrar el Consejo Miguel Ángel Vázquez Placencia.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Secretario.

Aprovecho para darle la bienvenida al Consejero Miguel Vázquez. Muchísimas gracias, Consejero. Bienvenido.

Miguel Ángel Vázquez Placencia: Gracias.

Una disculpa.

Eduardo Hernández: Gracias.

El tercer punto es la Aprobación del proyecto de acta de la Sexta Sesión ordinaria del Consejo Consultivo del INAI en el año 2022, celebrada el 15 de diciembre de ese año.

Como ustedes vieron, esta acta se las hice llegar con antelación a sus correos por si tenían algún comentario o modificaciones, así que nuevamente solicito que de favor muestren en pantalla su mano las consejeras y los consejeros que aprueben el proyecto de acta en sus términos.

Perfecto.

Presidenta, le informo nuevamente que ha sido aprobada por unanimidad esta acta de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI en el año 2022.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Secretario.

Eduardo Hernández: Muchas gracias.

Seguiría al cuarto punto que es el Informe de seguimiento de acuerdos.

Les comento, consejeras, consejeros que el 29 de diciembre del año pasado se envió a las y los comisionados del INAI la recomendación de este Consejo respecto a considerar la posibilidad de promover en el momento oportuno una controversia institucional a fin de que el Senado de la República designe a la comisionada y comisionado que ocuparán las vacantes que tiene el Pleno actualmente, y evitar que entre en fase de inoperancia el 1 de abril de 2023.

Se envió; tres semanas después se publicó en nuestro micrositio del Consejo Consultivo, ahí está publicada de carácter general, vamos, público.

Y bueno, hay otros asuntos que han tenido avances, como el de la demanda del amparo, la controversia constitucional, sin embargo, podría pasar a la lectura de esos puntos del orden del día, Presidenta, para que puedan desahogarlo ante los consejeros.

Nuhad Ponce Kuri: Por favor.

Adelante.

Sí, porque tienen que ver precisamente con el siguiente punto del orden del día. Entonces si les parece bien, ahí los desahogamos.

Eduardo Hernández: Perfecto.

Que serían dos puntos dentro del quinto punto.

El primero de ellos sería el Seguimiento de la interposición de juicio de amparo para que el Senado de la República designe a la comisionada y el comisionado que ocuparán las dos vacantes que tiene el Pleno para evitar su inoperancia el 1 de abril.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Secretario Técnico.

Y aquí para el desahogo, actualización y comentarios respecto a este punto, daría la palabra al Consejero Francisco Ciscomani.

Adelante, Francisco. Buenas tardes.

Francisco Ciscomani Freaner: Muchas gracias.

Consejeras, consejeros.

Bueno, hoy les tengo buenas noticias. Creo que este Consejo Consultivo asumiendo una responsabilidad, pues demandó en la vía del amparo al Senado de la República para que esta instancia legislativa cumpliera con la Constitución y designara a la comisionada y al comisionado faltantes en el Pleno del Instituto. Sabemos que muy posiblemente se va a dar uno y uno.

Quiero reconocer aquí el papel del Poder Judicial, su independencia; y tenemos plena confianza porque ha ordenado admitir la demanda de amparo y ha reconocido que el Consejo Consultivo constituido por todas y todos tiene un deber de velar por el buen funcionamiento del INAI.

Como saben, el objetivo de este amparo, de esta amparo ciudadano que encarnamos nosotros en este Consejo, es básicamente garantizar los derechos fundamentales de transparencia y privacidad.

Voy a recontar un poco para que quede claridad de qué ha sucedido, ¿no?

A manera de informe, el Consejo Consultivo emitió el pasado 22 de octubre un acuerdo, el acuerdo 0055SO/Consejo Consultivo INAI/24/10/22, por el que se decidió interponer un juicio de amparo para que el Senado de la República cumpliera la Constitución y designara a los miembros del Pleno faltantes, dos vacantes que tenemos a la vista.

Esto lo hicimos con la coadyuvancia del Consejo Nacional de Litigio Estratégico, Asociación Civil; tuvimos con ellos una reunión larga y tendida, intercambiamos puntos de vista en la parte de comentarios que hicimos sobre la iniciativa a la demanda de amparo en este caso. Y finalmente se interpuso el 11 de noviembre de 2022, y se catalogó con el número 473/2022.

El objetivo, básicamente, es que el INAI cuente con la totalidad de los integrantes del Pleno y que no se prive a la ciudadanía de los derechos humanos y las políticas de transparencia y privacidad.

Quien tenía esa demanda, ahora voy a citarla, decide no admitir la demanda y la desecha, y presentamos una queja inmediatamente en el Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, donde este Colegiado reconoce al Consejo Consultivo como una instancia que puede promover amparos para defender derechos ciudadanos, derechos humanos de transparencia y privacidad, y le ordena a la jueza Celina Angélica Quintero Rico, Titular del Juzgado 17 del Distrito Federal en Materia Administrativa, admitir la demanda de amparo y pronunciarse sobre la suspensión, la cual si se nos concede, obligaría al Senado a realizar las designaciones correspondientes. Y eso sería en plazo breve.

Ustedes saben que desde el pasado 31 de marzo del 2022, el Pleno opera con capacidades limitadas, tiene cinco comisionadas y comisionados en lugar de siete, y la falta de uno va a traer la inoperancia, como ya hemos referido aquí en varias ocasiones.

Este 1º de abril uno de ellos va a dejar el cargo, sabemos quién es, Francisco Javier acuña, y esto dejaría al Pleno con cuatro integrantes y entraría, pues, en una fase de inoperancia porque no contaría con el *quorum*.

El Senado hace más de 10 meses, es decir, del 2 de abril del año 2022, que tiene la Junta de Coordinación Política un dictamen con las personas mejor calificadas y con las condiciones para ser elegidas y ocupar estos cargos de comisionada y comisionado.

El objetivo de nuestra acción, como siempre, es velar por el buen funcionamiento del INAI y esta es una acción ciudadana de la sociedad civil, con un objetivo claro y concreto, que el Senado cumpla con la Constitución y concluya el proceso de designación de las personas que ocuparán las vacantes.

Esta resolución será notificada en breve a la jueza que quiero volver a puntualizar, Celina Angélica Quintero Rico, Titular del Juzgado 17 del Distrito Federal en Materia Administrativa, y podremos ver la próxima semana cómo se pronuncia con respecto de la suspensión.

Creo que esto es un precedente muy interesante porque este interés que no puede ser un reconocimiento de interés, sino es un reconocimiento de que velamos por el buen funcionamiento del Instituto del cual somos Consejo Consultivo, viene siendo ya una línea de resolución por parte del Poder Judicial, el mismo que le reconocieron en su momento al Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción cuando promovió amparos contra la falta de convocatorias y de designaciones de los miembros de ese Consejo Ciudadano, el de Participación, digamos, del Sistema Nacional Anticorrupción.

Es cuanto, colegas. Básicamente para que tengan esta información.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Consejero Francisco Ciscomani.

No sé si alguien tenga algún comentario.

Adelante, Consejera Marcela Trujillo.

Marcela Trujillo Zepeda: Nada más manifestar el reconocimiento a la iniciativa que tuvo Francisco, quien fue quien puso en la mesa este tema y se llevaron a cabo los análisis y finalmente se tomó la decisión de tomar esta iniciativa.

Me parece que sí tenemos que hacer algún reconocimiento, porque Francisco fue quien nos movió para toda esta idea que ahora, afortunadamente, se concreta.

Ese sería mi único comentario.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias.

Francisco Ciscomani Frenan: Gracias.

Nuhad Ponce Kuri: ¿Alguien más que tuviera algún comentario?

Adelante, Consejero Miguel Vázquez.

Miguel Ángel Vázquez Placencia: Sí, gracias Presidenta.

También me sumo a este reconocimiento y a la tarea que se hizo de quienes participaron en la redacción y la revisión de este juicio, ese amparo.

Sobre todo también creo que al Consejero Francisco hay que reconocerle que hoy nos están reconociendo la personalidad a este Consejo Consultivo con esta admisión que se está dando, por lo que es en ascendente y es de celebrarse esta postura que se está teniendo, motivada, insisto, por una buena iniciativa que tuvo.

Entonces, agradecerle y reconocer frente a todos ustedes esta buena disposición del Comisionado.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Consejero Miguel Vázquez.

¿Alguien más?

Francisco Ciscomani Frenaner: Quiero agregar algo.

Nuhad Ponce Kuri: Por favor, adelante.

Francisco Ciscomani Frenaner: La Comisionada Presidenta, en una entrevista que dio a alguna radiodifusora, reconoció el hecho de que nosotros como Consejo Consultivo ya le habíamos propuesto que considerara al Pleno del Instituto la controversia constitucional como una de las líneas de actuación que podía tener el INAI, ya lo hizo públicamente.

Adicionalmente mencionó que había un amparo ciudadano, es decir, el Pleno del INAI tiene conocimiento de que, por un lado, les recomendamos la controversia constitucional y se empieza a usar en medios como un mecanismo que están evaluando, lo están ventilando en medios. Digo, creo que esto puede abonar o no puede abonar porque la estrategia litigiosa normalmente se hace, no se dice, pero ya lo traen.

Segundo, ya mencionaron, tanto ella, como una diputada de Acción Nacional, María Elena Pérez Jaén, que existe este amparo ciudadano y que lo ha promovido el Consejo Consultivo.

Incluso, se me ha informado por parte de personas que laboran o que están en contacto con el Poder Legislativo, en este caso la Cámara de Diputados, que están ellos promoviendo un punto de acuerdo para reconvenir al Senado y mencionar que se debería evaluar por parte del INAI la controversia constitucional y la existencia de esta amparo del Consejo Consultivo.

Esto va a traer como consecuencia que, probablemente, se aceleren los procesos, esperemos que así sea. Este tipo de asuntos, eventualmente, cuando se empiezan a ventilar públicamente, aceleran procesos que no tienen otra opción, sino concluirse, como es la designación de la comisionada y el comisionado faltantes. Y en un par de meses vamos a tener otra vacante todavía.

Yo sugiero, salvo la mejor opinión, de ustedes, que podríamos eventualmente sacar un pequeño comunicado donde digamos: “oigan, sí lo promovimos, sí el Décimo Segundo Tribunal Colegiado le ordenó a la jueza admitir y pronunciarse para asumir la responsabilidad correspondiente que tenemos”.

Volver a contar la historia: “oigan, tenemos diez meses sin los comisionados, nuestro objetivo es muy claro, que el Senado concluya”. Punto.

Para que podamos eventualmente decir que nosotros hicimos esta acción y esta acción va a favorecer o va a contribuir a que el Senado tome una decisión.

A lo mejor no llegamos al punto donde le ordenen al Senado y el Senado designa antes, no lo sabemos. Pero todo esto coadyuva a que las instancias políticas sientan que hay una voz ciudadana, en este caso nosotros en el Consejo Consultivo, que está empujando eso y que está utilizando las vías jurisdiccionales para esos efectos.

Si ustedes me lo permiten, yo les propongo algo muy cortito de menos de una cuartilla, cuatro o cinco párrafos, y lo podríamos eventualmente sacar, se lo mandaría al Secretario Técnico y se los distribuiría.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Consejero Ciscomani.

Yo me uno a la felicitación y al reconocimiento precisamente de poner en la mesa la posibilidad de presentar este amparo.

Me parece que como Consejo Consultivo, como un órgano ciudadano totalmente independiente y totalmente honorífico estamos realmente cumpliendo con esta visión y misión de coadyuvar con la institución

para que pueda obviamente seguir operando, esta es una preocupación que teníamos todas y todos dentro del Consejo.

Y estamos tal cual cumpliendo con nuestro ordenamiento en el análisis de las vías técnico-jurídicas que se puedan tener para darle opciones, darle opiniones que, como sabemos, no son vinculantes al INAI a efecto de que siempre se pueda garantizar su operancia, su independencia y, por supuesto, su actuación. Entonces, muchas gracias.

Yo estaría de acuerdo con esto que señalas y que propones. No sé si los demás quieran dar algún comentario respecto de esta propuesta que hace Francisco.

Marcela Trujillo Zepeda: No. Totalmente de acuerdo con la propuesta, nos enviarían el texto y hacemos ahí algunos comentarios para que se publique.

Nuhad Ponce Kuri: Perfecto. Buenísimo.

Entonces, si les parece pasaríamos a la votación de este acuerdo. Secretario Técnico, precisamente para darle esa continuidad a la redacción de este documento, que se pueda hacer la difusión correspondiente.

Y por supuesto, estar muy atentos y al pendiente efectivamente de los acontecimientos de las próximas fechas, sobre todo, porque como sabemos, el periodo ordinario de sesiones inició el 1º de febrero y esto hace que pueda estar precisamente dentro de la agenda legislativa este nombramiento, lo cual nos daría muchísimo gusto, ya que como hemos señalado, ya llevan varios meses con el proceso precisamente ya cumplimentado y únicamente está pendiente el hecho de la designación o del nombramiento de la comisionada y el comisionado pendientes.

Adelante, Secretario.

Eduardo Hernández: Claro que sí, Presidenta.

Consejeros, les pediría por favor que levanten su mano quienes estén de acuerdo con realizar un comunicado donde se explique el proceso que ha hecho el Consejo Consultivo para que las instancias políticas vean que hay un Consejo Ciudadano promoviendo por vías jurídicas las designaciones vacantes en el pleno del INAI.

Así que por favor. Perfecto.

Presidenta, le informo que el acuerdo ha sido votado por unanimidad.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Secretario.

Seguiríamos entonces con el siguiente inciso de este mismo punto del Orden del Día.

Eduardo Hernández: Perfecto. Que sería el seguimiento a la recomendación al INAI para que considere una promoción de controversia constitucional a fin de que el Senado de la República designe a la comisionada y comisionado que ocuparán las vacantes que actualmente tiene el pleno y evitar que el INAI entre en inoperancia el 1º de abril de este año.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Secretario Técnico.

Aquí comentarles, como lo hemos visto en sesiones anteriores y en las reuniones que hemos tenido, el Consejo Consultivo precisamente dentro de estas atribuciones, obviamente en la mejora y en el poder continuar con las operaciones del INAI, realizamos una documentación, emitimos un documento a base de recomendación para sugerir al INAI dentro de distintas alternativas precisamente el que en el momento procesal oportuno, si es que no hubiera el nombramiento de la comisionada y comisionado faltantes, pues que una de las alternativas que tenía precisamente era la de interponer esta controversia constitucional.

Esto, como les comento, fueron distintas alternativas que se pueden hacer en paralelo, seguir obviamente con las negociaciones, platicar, establecer mesas de diálogo.

Evidentemente les digo esta opción jurídica de interponer esta controversia. Esto fue hecho llegar en diciembre, como bien señala nuestro Secretario Técnico, al Pleno del INAI.

Y estamos obviamente dando ese informe de seguimiento a esta opinión que está en nuestro sitio y que puede consultarse por el público en general y de la que también hacía referencia Francisco en la exposición anterior que hizo.

No sé si alguien quiera comentar algo adicional respecto a esta recomendación en donde, les digo, que entre otras alternativas se ponía en la mesa precisamente la interposición de esta controversia.

Francisco Ciscomani Frenan: Yo, por favor.

Nuhad Ponce Kuri: Adelante, por favor, Consejero Ciscomani.

Francisco Ciscomani Frenan: Yo lo que sugiero es que si ya están haciendo referencia a esto tanto la Comisionada Presidenta del INAI, como alguien en la Cámara de Diputados, la diputada Pérez Jaén, yo sugiero que nosotros hagamos un tuit muy sencillo, nada más que digamos algo así como que: “a fin de que el INAI continúe garantizando la transparencia del gobierno y la privacidad del Consejo, recomendó al INAI promover una controversia constitucional para evitar que la falta de designaciones le afecte. Conoce la recomendación aquí”, y los mande al sitio.

Básicamente para que nosotros también, si ellos ya le hicieron publicidad antes, pues que hagamos nosotros la correspondiente, que no piensen que nos quedamos callados. Es nuestra primera sensación y creo que lo podemos hacer.

Nuhad Ponce Kuri: Correcto. Sobre todo, si les parece bien, podríamos poner a lo mejor las dos o tres alternativas que van en ese documento, porque ha sido también el continuar con los diálogos, el tener algún tipo de audiencias, acercamientos, etcétera.

Y por supuesto esta propuesta de interponer en el momento procesal esta controversia constitucional.

Recordemos que aquí sí ya es un tema de cuenta regresiva precisamente porque esta fase de inoperancia puede darse a partir del 1º de abril.

Entonces, si les parece correcto podríamos pedirle al Secretario Técnico preparar la redacción de este Twitter, que pudiéramos nosotros dar nuestros comentarios para complementarlo en su caso, y que se circule precisamente esta acción, que como Consejo Consultivo, repito, responsable, honorífico y ciudadano, hemos tenido para con el INAI.

No sé si alguien tenga algún otro comentario. Muchas gracias.

Entonces, Eduardo, podríamos votar también este acuerdo por favor.

Eduardo Hernández: Les pido por favor que levanten su mano aquellas consejeras y consejeros que estén de acuerdo con enviar un tuit en los términos que ahora acabamos de escuchar. Perfecto.

Consejera Presidente, ha sido aprobado este acuerdo por unanimidad.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias, Secretario.

Y con esto pasaríamos al siguiente punto de nuestro Orden del Día.

Eduardo Hernández: Claro que sí.

Es el sexto punto, sexto y último, que son asuntos generales.

Nuhad Ponce Kuri: Muchísimas gracias.

No sé si aquí alguien traiga algún punto general. Correcto.

Yo comentarles nada más, he visto también en las noticias uno de los temas importantes que tiene ahora el Instituto es proponer a un consejero para el INE.

He dado seguimiento a las noticias al respecto para hacer estas propuestas. Entonces, también los invitaría a estar pendientes de este tipo de cuestiones.

Y si les parece bien, tocaría base también con el Pleno del INAI para saber si requieren algún tipo de, que nosotros pudiéramos participar o coadyuvar con ellos en la propuesta o elección de estos perfiles.

Como saben, también viene un cambio de estos consejeros del INE. Entonces, también vale la pena tener este acercamiento, si les parece bien.

Francisco Ciscomani Frenan: Una pregunta nada más. Entiendo que el INAI hizo un par de designaciones, una de ellas es Mayte, que creo que en algún momento ella es una especialista también y ha trabajado la parte de transparencia, ha trabajado la parte electoral; y Sergio López Ayón, que era el ex director del CIDE.

Por alguna razón Sergio López Ayón ha sido crítico de varias de las políticas, digamos, del gobierno en turno, y los diputados están rechazando a Sergio López Ayón.

No entiendo muy bien qué sucede ahí, si el INAI vuelve a proponer a alguien o qué sucede, tendríamos que saber.

Es desafortunado realmente que los diputados hayan rechazado a Sergio López Ayón con todo el bagaje que tiene no solamente cultural, sino como especialista en temas públicos, un abogado de primera.

Pero la investigación ahí, Nuhad, es ver qué van a hacer los del INAI y cómo les podemos ayudar en este caso.

Nuhad Ponce Kuri: Correcto. Tal cual, porque me parece que los dos perfiles que propusieron fueron muy buenos y cumplían puntualmente con los requerimientos. Correcto.

Adelante, Marcela.

Marcela Trujillo Zepeda: Yo creo que también para cumplir las formas y actuar conforme a nuestras competencias, habría que, primero, tocar base con los comisionados para saber si efectivamente requieren de nuestro apoyo en este tema en particular en el que,

desde mi particular punto de vista, la revisión sería la designación de las personas que ocuparán esos cargos.

Pero no de ninguna manera creo que podemos nosotros emitir opinión en cuanto a las decisiones de la Cámara de Diputados de si cumple o no cumple el perfil, porque sería una intrusión a un órgano que constitucionalmente está capacitado para hacer esta calificación. Creo que tenemos que ser cuidados en eso.

Finalmente, nuestra posición debe de ser que se cumpla eso, que se cubran esas posiciones, pero mi particular punto de vista, mi sugerencia sería sin calificar la actuación de la Cámara de Diputados quien tiene todo el derecho de revisar, aceptar o rechazar esto conforme a sus atribuciones constitucionales.

Y en eso creo que nosotros no tenemos facultad de opinar. Ese sería mi comentario.

Nuhad Ponce Kuri: Totalmente de acuerdo, justo por eso empecé y como lo propuse, era tocar base con el Pleno precisamente para conocer si requerían algo de nuestra parte, precisamente así fue como abrí el punto, nada más para ver que estamos atentos a esta cuestión que también es de relevancia y tal cual.

La propuesta es en este asunto general es nada más tocar base, si les parece bien, con el Pleno, para saber si requieren algo de nuestra parte en este tenor, tal cual como lo acabas de decir es como lo había yo propuesto inicialmente.

Adelante, Francisco.

Francisco Ciscomani Freaner: Y mi punto nada más fue precisar que se había ya designado, uno ya en principio no está posiblemente, Mayte sí está, y nada más para tener claro eso, para que cuando acudas sepas o todos sepamos que ya hubo una designación y fue público que los diputados rechazó a uno.

Ignoro si a la otra persona también, creo que no, creo que ahí quedó. Entonces, para tener eso en consideración.

Nuhad Ponce Kuri: Totalmente de acuerdo, perfecto, correcto.

¿Algún otro comentario o algún otro asunto general? Correcto.

Entonces podríamos votar esto, Secretario Técnico, por favor.

Eduardo Hernández: Perfecto.

Consejeras, consejeros, nuevamente les pido que levanten su mano, un voto económico, quienes estén de acuerdo con dar los seguimientos correspondientes como le acaba de dar la lectura la Consejera Presidente.

Perfecto. Muchas gracias.

Y de nueva cuenta, Consejera, ha sido aprobado por unanimidad.

Nuhad Ponce Kuri: Perfecto. Muchísimas gracias, Secretario Técnico. Y con esto daríamos por concluida esta Primera Sesión del Consejo Consultivo.

Agradeciéndoles nuevamente la participación de todas y todos los Consejeros que siempre están atentos y pendientes de estas reuniones.

Agradecerles mucho esa participación, ese dinamismo y el nutrir estas sesiones precisamente con los distintos puntos de vista.

Agradecer también a todas las personas que nos apoyan técnicamente dentro del INAI para hacer estas sesiones y estas transmisiones posibles vía remota.

Y a todas y a todos los que siguen estas transmisiones si nos acompañan en estas sesiones, agradecerles también su escucha, su participación y el tiempo dedicado.

Muchísimas gracias, Secretario Técnico, también a usted por todo el apoyo y la ayuda siempre.

Y nos vemos en nuestra próxima sesión. Muy buenas tardes a todas y a todos.

- - - o0o - - -